

diar a, empezando por el Pasador del comun
San mismo sacordo, que den las defas para el cal
no. el agua buena, que en uno de los dias se
la fende necesaria para dho cano.

En este ayuntamiento se tubo presente en beneficio del
comun que se requirio a sus señores En que el Capitan
D. Fernando Rodriguez, se formo a signado a la
Plaza de Carragena. no contribuia los dias de
que causa. Consus hazundar en esta Villa, donde
esta abermundado Laxnagado, y por no estar de
el que bi lesa. a la esenzion de los tributos a corda
don quienes se pagan. Se le cargo lo como
pon dende a su granjeria, y que lo mismo se fien
se con el no dario de la Vicaria desta Villa, -
San mismo sacordo se haga la firmidad de
En la conformidad a costumbre,

Viase una copia del despacho librado por el Supp
Laal de este Reyno por el que se expuso a que se hecho
el Regarcom de San ilos. En virtud de orden del S.
D. Juan de Salud de Pineda, Intendente Laal de los
Reynos de Valencia Este, y por el que se auxilio Regar
nido desta Villa, por el que se auxilio Regar
quiendo de un dia sus R. sacordo. se haga Regar
su. de dho efecto. En todos los terminos desta Villa de
xiñmos contribuyentes. guardando la forma de los
años antecedentes. Se recude sin delar, por los de
partidos que se nombrados. San lo a cordaron. Firmaron -

Do Excmo D. Juan de San Juan D. Simon Man
Sanchez
Salome

